

## Criterio 6. Personal Académico

El personal académico disponible (con el que cuenta el Programa para su desarrollo) es el de la Universidad de Santiago de Compostela y el del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset respectivamente. Todos los Profesores que participarán en el Programa son especialistas en las materias a impartir, afirmación que viene avalada por su trayectoria profesional, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado. Por otra parte son, en su mayoría son Catedráticos de Universidad o Titulares de Universidad, y profesionales que desarrollan labores en organismos internacionales, instituciones públicas y privadas en puestos relevantes y dedicados a los diferentes aspectos de la Comunicación y el Marketing Político.

La Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Santiago de Compostela cuenta con un amplio elenco de profesores especializados en los diferentes campos que atañen al marketing y a la comunicación política. En la actualidad, el área de Ciencia Política y de la Administración consta con una plantilla de 19 profesores, de los cuales 17 son doctores y, en su inmensa mayoría, profesores titulares (10) y catedráticos (2).

Ello permite que, si bien se precise alguna ampliación de profesorado entre profesionales de reconocido prestigio en el ámbito del marketing, la consultoría y la comunicación políticas, se disponga de una estructura de base muy sólida y cualificada, de hecho de las mejores disponibles hoy en España. Esto se completa además con la participación en el Máster de algunos profesores del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la USC.

El siguiente cuadro representa el personal del Departamento de Ciencia Política de la USC al que se le ha asignado docencia en este Máster.

### Cuadro para profesores USC:

Departamento	Ciencia Política y de la	Ciencias da	Totales
Categoría	Administración	Comunicación	
Cat. Univ.	2	-	2
Tit. Univ.	7	4	11
Contratado TC	3	-	3

Contratado TP	3	-	3
TOTALES	15	4	19
Nº Doctores y Porcentaje	13 78.94 % del total del Dpto.	4 9.09 % del total del Dpto.	31.74 % del total del Profesorado Disponibile
Nº y % de horas dedicadas al título de los profesores	433 10.30 % del total de horas del Dpto.	45 0.69 % del total de horas del Dpto.	478 4.46 % del total de ambos Dptos.
Nº Sexenios	16	6	22
Nº Quinquenios	54	11	65

**Número total de personal académico a tiempo completo:** 16 lo que representa el 84.21% del total de profesorado que participará en el máster por parte de la USC.

**Número total de personal académico a tiempo parcial:** 3 lo que representa el 15.78% del total de profesorado que participará en el máster por parte de la USC.

En lo que respecta al Instituto Ortega y Gasset, en la selección de profesores se sigue el criterio de especialización académica y, especialmente, trayectoria profesional, en el campo objeto de estudio. Esta especialización se determina a través del propio currículum, observando su trayectoria profesional y la ocupación laboral actual, y en los casos de profesores universitarios, las últimas publicaciones y líneas de investigación prioritarias en el momento de la selección. La especial naturaleza jurídica del Instituto hace que muchos de los profesores con los que este cuenta para la impartición del Máster, sean profesores colaboradores a tiempo parcial, en su gran mayoría profesores de universidad, así como profesionales de reconocido prestigio en el campo del marketing, la consultoría y la comunicación políticas. Concretamente se cuenta con 5 Catedráticos de Universidad, 8 Profesores Titulares de Universidad y multitud de consultores de alto nivel y dilatada carrera profesional tanto en el ámbito nacional como internacional.

Este cuadro docente se completará con profesorado proveniente de diversas universidades extranjeras (Georgetown, Heidelberg, Lima, Buenos Aires, París XII, Católica de Lovaina, Belgrano, Humboldt-Universität zu Berlin).

El siguiente cuadro representa el personal universitario colaborador del Departamento de Comunicación Política e Institucional del UIOIG al que se le ha asignado docencia en este Máster.

Cuadro para profesores universitarios del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset:

Departamento Categoría	Departamento de Ciencias Políticas	Departamento de Ciencias de la Comunicación	Totales
Cat. Univ.	3	2	5
Tit. Univ.	4	4	8
<b>TOTALES</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>13</b>
Nº Doctores y Porcentaje	100% del total del Dpto.	100% del total del Dpto.	100% del total del Profesorado Disponibile
Nº Sexenios	10	6	16
Nº Quinquenios	12	9	21

En lo que respecta a los profesores colaboradores del IUOG provenientes del ámbito profesional han sido seleccionados por su amplia y reconocida trayectoria, y tienen los perfiles representados en el siguiente cuadro:

PROFESORADO	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
DEA. Directora de proyectos de comunicación y tecnología para empresas e institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación 2.0</li> <li>- Comunicación Política e Institucional</li> <li>- Comunicación de gobierno</li> </ul>
Mgter. Asesor de la Presidenta Cristina Kirchner	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación institucional y de gobierno</li> <li>- Comunicación de crisis</li> </ul>
Mgter. Profesor de Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación Institucional</li> <li>- Opinión Pública</li> </ul>
Asesora de Telegenia. Ex directora de comunicación del Congreso de los Diputados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación Política e Institucional</li> <li>- Telegenia</li> <li>- Dirección de comunicación de instituciones y empresas</li> <li>- Debates Electorales</li> <li>- Comunicación No Verbal</li> </ul>
Miembro de la Agrupación Española de Relaciones Públicas; ADECEC y miembro del Board de CERP, la Asociación Europea de RRPP.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Marketing</li> <li>- Relaciones Públicas</li> <li>- Comunicación de crisis</li> <li>- Comunicación de organizaciones y empresas</li> <li>- Lobby</li> </ul>
Consejero Delegado y miembro de la Junta Directiva de la Asociación Española de Marketing.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Marketing</li> <li>- Análisis de Intangibles.</li> </ul>
Mgter. en Comunicación Política e Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación Institucional</li> <li>- Lobby</li> </ul>
Director de agencia de Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevas Tecnologías y democracia</li> <li>- NTICS aplicadas a la Comunicación Política</li> <li>- Diplomacia internacional</li> </ul>
Consultor político	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación Política e Institucional</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación empresarial</li> <li>- Lobby</li> </ul>
<p>Director de agencia y</p> <p>Asesor de Comunicación del Ministerio de Asuntos Exteriores y</p> <p>Cooperación del Gobierno de España</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación Política e Institucional</li> <li>- Diplomacia Pública</li> </ul>
<p>MBA. Consultor Político y asesor de comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación Estratégica</li> <li>- Políticas Públicas</li> <li>- Comunicación Gubernamental</li> <li>- Comunicación Política e Institucional</li> </ul>
<p>MBA y Consultor en Story &amp; Strategy</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación Política e Institucional</li> <li>- Comunicación empresarial</li> <li>- Storytelling</li> <li>- Comunicación Estratégica</li> </ul>
<p>Director del Centro de Opinión Pública de la Universidad de Belgrano (COPUB)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramientas Audiovisuales y Comunicación.</li> <li>- Comunicación Política e Institucional</li> <li>- Opinión Pública</li> </ul>

El acceso del profesorado a la Universidad de Santiago de Compostela se rige por:

1) La “Normativa por la que se regula la selección de personal docente contratado e interino de la Universidad de Santiago de Compostela”, aprobada por Consello de Goberno de 17 de febrero de 2005, modificada el 10 de mayo del 2007 para su adaptación a la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, para el caso de personal contratado.

2) La “Normativa por la que se regulan los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios”, aprobada por Consello de Goberno de 20 de diciembre de 2004.  
<http://www.usc.es/es/normativa/profesorado/>

Ambas normativas garantizan los principios de igualdad, mérito y capacidad que deben regir los procesos de selección de personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Además, en lo referente a la igualdad entre hombres y mujeres, la USC, a través del Vicerrectorado de Calidad y Planificación está elaborando un Plan de Igualdad entre mujeres y hombres que incorpora diversas acciones en relación a la presencia de mujeres y hombres en la USC, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. La información sobre este plan de igualdad se puede consultar en la siguiente dirección:

<http://www.usc.es/gl/servizos/portadas/oix.jsp>.

En cuanto al IUIOG, en la selección de profesores se sigue el criterio de especialización académica y, especialmente, trayectoria profesional, en el campo objeto de estudio. Esta especialización se determina a través del propio currículum, observando su trayectoria profesional y la ocupación laboral actual, y en los casos de profesores universitarios, las últimas publicaciones y líneas de investigación prioritarias en el momento de la selección.